

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 006**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011
PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA
Y EL SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA.**

Siendo las 09.05 horas y encontrándose presentes los señores Regidores, A Siendo las 9.30. horas y encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Altuve-Febres Lorea, Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón Canova Sarango, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, Hernando Sánchez, García Melgar, Gaviño Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillen Castillo, Ibáñez Yagui, López Torres, Martínez Comejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Saravia, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Participando la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo.

Luego de verificado el quórum de ley, la ALCALDESA dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 3 de febrero del 2011.

APROBACIÓN DE ACTA

Sometida a votación la aprobación del Acta N° 003 correspondiente a la Sesión Solemne de Concejo del 18 de enero del 2011, ésta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO

Temas que luego de leídos, la ALCALDESA dispuso que pasaran a la estación Orden del Día.

- Informe N° 007-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 27 de enero del 2011, mediante el cual solicita ratificación de la acción asumida para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 10 y 14 de enero del 2011. La relación se hizo llegar a través del CD que se alcanzó junto a las citaciones (55 Demandas).
- Oficio N° 056-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 24 de enero del año en curso, mediante el cual solicita autorización del Concejo para que en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima interponga demanda de Desalojo por Posesión Precaria contra la Asociación de Vivienda Cívico Militar - denominada My EP Marko Jara Schenone, presidida por el señor Marcos Tueros Vergara- y todos los terceros que ocupen irregularmente el bien.

De los antecedentes se tiene que el terreno materia del recurso fue cedido a la Municipalidad por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales e invadido por la citada Asociación. Se precisa que se procedió a invitar a los representantes de la Asociación al Centro de Conciliación Gratuito del Ministerio de Justicia hasta en dos oportunidades y, al no haberse presentado los interesados corresponde plantear la demanda de Desalojo por Posesión Precaria a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

- Oficio N° 057-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 24 de enero del año en curso, mediante el cual solicita se deje sin efecto la Resolución de Concejo N° 378 de fecha 2 de junio del 2009 que autorizó al Procurador Público Municipal a iniciar las acciones legales contra la Resolución Gerencial N° 026-2009-GDU-ML de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 2 de febrero del 2009, emitida por la Municipalidad Distrital de Lurín, la misma que aprobó el Planeamiento Integral del terreno de propiedad de PRINSUR, ubicado en el Distrito de Lurín.

Mediante Informe N° 079, la Procuraduría Pública Municipal concluyó que no era factible interponer la demanda contenciosa administrativa contra la mencionada Resolución Gerencial por haberse puesto en conocimiento en forma extemporánea de conformidad con el artículo 17° numeral 1) de la Ley 27584. Dicha norma señala que el plazo para impugnar una resolución administrativa en la vía contenciosa es de tres meses y, en el caso de autos, el plazo caducó el 4 de junio del 2009. Asimismo, la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas de la Gerencia de Desarrollo Urbano ha recomendado en el Informe N° 331-2010-MML-GDU-SPHU-AL que no se promueva el inicio de acciones legales toda vez que no se habrían aprobado habilitaciones urbanas sobre el área materia del planeamiento integral.

- Oficio N° 066-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 27 de enero del año en curso, mediante el cual se solicita autorización del Concejo para interponer demanda de Reivindicación contra los señores Renzo Juan Ennio Merani Canelo, Herminia Candelaria Hinostroza Rodríguez y todos los terceros que ocupen irregularmente el predio de propiedad de la Municipalidad de Lima ubicado en la Av. Pachacutec del Distrito de Villa María del Triunfo. Dicho predio tiene un área de 1,368.00 m2 y es de naturaleza eriaza según Resolución de Alcaldía N° 1103 del año 1986.

De los antecedentes se tiene que por Resolución de Concejo N° 057 de 22 de noviembre del año 1990 se

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

aprobó la adjudicación en venta directa a favor del señor Renzo Merani Canelo con el objeto de que lo dedique a actividades industriales. Dicha adjudicación se perfeccionó con el otorgamiento del título de propiedad de compra venta, estableciéndose en su cláusula quinta un plazo de cinco años para que el adjudicatario culmine las obras de habilitación urbana y, en caso de incumplimiento, revertiría al dominio de la Corporación.

A pedido de EMILIMA, con fecha 17 de junio del 2010, se acreditó que el inmueble cuenta con la numeración 5377 y se encuentra ocupado por la señora Consuelo Villavicencio del Águila, quien refiere que adquirió dicho inmueble del señor Renzo Merani Canelo. En el mencionado predio funciona la Maderera MATRIEN S.A.C., por lo que se solicita a la Procuraduría Pública interponga demanda de Reivindicación en defensa de los intereses y el patrimonio municipal.

Se dio lectura a la carta del señor Armando Villanueva del Campo dirigida a la señora Susana Villarán de la Puente, Alcaldesa Metropolitana de Lima: "distinguida amiga, a través de estas cortas líneas quiero agradecer a usted y a los miembros del Concejo Municipal de Lima el honor que me confirieron al otorgarme la Medalla de la Ciudad.

En verdad, atribuyo más a la generosidad de ustedes semejante honor, ya que mi obra de limeño y por Lima en lo que pude hacer en mis largos años de vida, quizá no merecen tal distinción. Muchas Gracias, muchas gracias por haber sido usted misma la portadora de la Medalla dado mi estado de salud y muchas gracias al Concejo Municipal por su acuerdo que me compromete".

INFORMES

No habiendo solicitud de informes por parte de los Regidores, se autorizó al Gerente Municipal para que informe sobre el Proceso de Transferencia, así como para la presentación de los principales funcionarios de la Municipalidad.

EL SEÑOR PRIALÉ UGAS, GERENTE MUNICIPAL dijo: "Buenos días señora Alcaldesa, señores Regidores. Déjenme compartir con ustedes la información que han solicitado en relación con la configuración del equipo de gestión. Este equipo se ha conformado básicamente en los primeros días de enero, y en algunos casos puntuales se ha ido complementando en las siguientes semanas. Entonces, paso a presentarles de acuerdo al organigrama que ustedes conocen a los Gerentes que han sido designados por esta administración para asumir los cargos de confianza de la Municipalidad.

Comenzaremos por los Órganos de Apoyo tales como Asesoría Jurídica, Planeamiento, Administración y Finanzas. En el primero tenemos al doctor Diego Ferré, quien tiene más de 10 años de experiencia en temas de gestión pública. Trabajó en INDECOPI, en el Banco Agrario, como asesor y funcionario en la Municipalidad de Cañete, y en el Ministerio de Pesquería.

El doctor Diego Tolmos, quien trabajó hasta hace poco en la Oficina de Administración en PROMPERU, ha sido convocado a este equipo para asumir la Gerencia de Administración. El doctor Tolmos es abogado de la PUCP, tiene Maestría en temas de Dirección de Empresas y Gestión Pública y ha estado vinculado con aspectos muy especializados en compras y adquisiciones, que es el área propia de la administración que ha asumido.

En el área de Comunicación y Protocolo tenemos a la doctora Iris Jave, quien es comunicadora de San Marcos y ha hecho su post grado en la PUCP en Ciencias Políticas. Por otro lado, trabajó como Directora de Comunicaciones en la Comisión del Instituto Democracia y Derecho de la PUCP, y en la Comisión de la Verdad.

Daniela Maguiña, quien es psicóloga de la PUCP, ha sido convocada para asumir la Gerencia de Defensa del Ciudadano. Se ha desempeñado como consultora especializada en temas de Educación, Participación Ciudadana y Gobernabilidad en varios Ministerios y para la Cooperación Internacional – específicamente para el Banco Mundial, GTZ y la UNESCO-. Es un reto para ella asumir la Gerencia de Defensa del Ciudadano dándole un enfoque distinto de calidad y atención al usuario. Esta es un área donde pondremos mucha atención y esperamos hacerlo en el primer semestre de este año.

En la Gerencia de Planificación tenemos a la economista Cecilia Lébano, quien es licenciada por la PUCP y tiene una maestría en el London School of Economics and Political Science. Ha sido investigadora en el Instituto de Estudios Peruanos y consultora para el Ministerio de Trabajo y la Oficina de Cooperación del Congreso de la República. En general tiene amplia experiencia en temas de desarrollo económico, política social y descentralización.

En las Gerencias de Línea -aquellas que tienen funciones propiamente sectoriales- vamos a empezar con el área de Seguridad Ciudadana. En dicha área tenemos al señor Gabriel Prado, quien es un licenciado en Antropología y en Ingeniería Agrícola de la Universidad Agraria. Se ha desempeñado como investigador social y es miembro del Instituto de la Seguridad Ciudadana. Tiene una amplia experiencia en temas vinculados a la Seguridad en varias regiones del país. Consultor internacional que hemos convocado para enfrentar una de las áreas más difíciles, como es la Seguridad.

Arnold Millet es arquitecto de la Universidad de Ingeniería. Ha sido convocado para la Gerencia de Servicios a la Ciudad. Tiene muy amplia experiencia en temas de gestión urbana y, hasta hace poco tiempo, estuvo en la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

Subgerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad de Miraflores.

José Vargas Vía es arquitecto graduado de la Facultad de Arquitectura de la UNI. Ha sido asesor en el Ministerio de Vivienda, Director del Plan Metropolitano a fines de los 90 y Secretario Técnico de Proyectos Estratégicos de Lima. Ha sido parte activa del Colegio de Arquitectos de Lima y es uno de los urbanistas más reconocidos.

Susana Córdova es educadora de San Marcos con especialidad en Historia y Geografía. Tiene mucha experiencia en temas de educación, específicamente en innovación educativa y en investigación en psicología evolutiva en educación. Es candidata a doctora por la Universidad de Valencia y hasta hace poco estuvo asociada al Instituto Educa y al Foro educativo.

José Miguel Castro es economista de la PUCP, relativamente joven, pero de muy alta experiencia y calificación. Tiene una formación académica impecable en Negocios y Asuntos Públicos en la Universidad de Pittsburgh en donde ha hecho su MBA. Se ha desempeñado como Gerente de las Divisiones de Empresas y de Leasing del Interbank y como Gerente de Desarrollo y Financiamiento de COFIDE. También tiene experiencia de trabajo en el sector público, como investigador en la Comisión de Delitos Económicos y Financieros del Congreso de la República.

Álvaro Anicama es abogado de la PUCP. Se ha desempeñado como asesor de negociación y análisis de riesgos legales. Trabajó para la gestión anterior como asesor legal en el área de Desarrollo Empresarial y ha sido convocado para asumir la Gerencia de Fiscalización y Control.

Gustavo Gutiérrez es ingeniero especialista en temas de desarrollo rural por la Universidad de Arequipa y ha realizado una maestría en la Universidad de Cornell (USA). Tiene una amplia experiencia en investigación participativa y análisis de políticas públicas. Ha sido asesor en el Ministerio de la Cultura y consultor internacional para el Banco Interamericano de Desarrollo. El ingeniero Gutiérrez está asumiendo la Gerencia de Participación Vecinal.

Mary Isabel Gonzales es una profesional que ha sido convocada para la Gerencia de Desarrollo Social. Tiene amplia experiencia en temas de proyectos y programas sociales. Ha trabajado en el Ministerio de la Mujer, en el Ministerio de Trabajo y en el Gobierno Regional de Junín. Asimismo, ha realizado consultorías en Bolivia y Ecuador sobre estos temas, con énfasis en derechos de niños, niñas y adolescentes; y en transferencia de capacidades para espacios de concertación en los Gobiernos Sub Nacionales.

En el Programa del Gobierno Regional, Manuel Iguñiz ha sido convocado para asumir su Dirección. Él es sociólogo graduado por la Universidad de París. Ha sido Vice Ministro de Economía y ha desempeñado cargos de alta dirección en el Ministerio de Educación. Asimismo, fue presidente de la Asociación Nacional de Centros y del Consejo de Educación de Adultos para la América Latina. Finalmente, ha sido miembro de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

Un Proyecto Especial que forma parte de la Municipalidad es el Proyecto Especial Metropolitano de Transporte no Motorizado, el mismo que pensamos impulsar. De hecho en febrero empieza el Plan de Acción para promover el uso de los espacios para el peatón. Jessica Tantalean es ingeniera ambiental de la Universidad Nacional Agraria con maestría en Medio Ambiente y Sostenibilidad. Se ha desempeñado como consultora en temas de movilidad urbana, infraestructura urbana y vial, implementación de modos de Transporte sostenible, entre otros.

En la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada está la doctora Jimena Sánchez, quien tiene formación académica en temas de Gestión Pública y Gestión de Proyectos en la Universidad Politécnica de Cataluña y Diplomado en Gestión Estratégica. Asimismo, posee gran experiencia en temas de gestión municipal, transparencia, prácticas gubernamentales, rendición de cuentas y participación vecinal.

En general la variable para convocar al equipo ha sido de excelencia tanto en la formación académica como profesional; y además de haber mantenido una conducta intachable y transparente. Este es un equipo que ha buscado tener ese estándar. Esperamos y trabajamos para estar a la altura de ese reto y en esa línea entran las conductas que esperamos practicar todos los días en los siguientes meses y años.

Esto está vinculado a un esfuerzo importante por tener una práctica de transparencia y de rendición de cuentas, temas en los que estamos trabajando intensamente desde el acceso a la información, a las comunicaciones, a las agendas públicas de los funcionarios y a decisiones que estamos tomando. Esperamos con su apoyo y su fiscalización poder mantener esa conducta que creemos es muy importante, gracias.

Si es que no hay preguntas en relación a este primer punto, hablaré sobre el Proceso de Transferencia, tema sobre el cual solicitaron información. Bueno, esto lo hemos dicho públicamente y lo vamos a mencionar otra vez. Me tocó conducir y dirigir la Comisión de Transferencia. Al respecto debo informarles que fue una transferencia ordenada que contó con una buena disposición de los funcionarios de la gestión anterior para la entrega de información, documentación y rendición de cuentas.

La documentación fue muy abundante, en ese sentido hay varias cajas que todavía no hemos procesado, lo que implica que el proceso de transferencia aún no ha concluido en términos reales prácticos, pues en términos formales ya concluyó. Así, se ha hecho entrega, están las Actas, todo esto ya está cerrado, sin embargo hay mucha información que las Gerencias siguen procesando y si bien hay cosas en las cuales estamos conformes, hay otras donde aún tenemos dudas y hasta preocupaciones.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

A mediados de diciembre se concluyeron una serie de reuniones formales con todas las Gerencias de la gestión anterior, tanto aquí como en sus propias oficinas. En algunos casos la colaboración fue completa y en otros casos fue más lenta, lo que me parece normal. A finales de diciembre se procedió a cerrar esta Comisión, con la aceptación de todos, dejándose sentada la información que posteriormente iba a ser entregada en el Acta de Entrega.

La mayoría de las Gerencias cuenta con la conformidad de la Entrega de Cargo, sin embargo no pasa lo mismo en las Gerencias siguientes: Gerencia de Comunicaciones, la Sub Gerencia de Educación, la Sub Gerencia de Cultura, la Sub Gerencia del Deporte, la Gerencia de Finanzas, la Gerencia Fiscalización y Control, la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Planificación y Gerencia de Promoción de la Inversión Privada. En estas siete áreas -de un total de más de treinta- la conformidad sigue estando pendiente.

Existe una serie de medidas -que hemos tomado en este proceso de transferencia- que aún no han concluido y una tiene que ver con el aspecto de inventario del Patrimonio, el mismo que es muy grande. Dicho trabajo lo estamos realizando con la Oficina de Patrimonio y no ha concluido porque si bien se ha entregado toda la información escrita, lo que estamos haciendo es verificar la correspondencia física de ese patrimonio. Todavía no tenemos información relevante que compartir y eso va a demorar algunos días.

El otro aspecto tiene que ver con la rendición de cuentas, es decir los estados financieros propiamente dichos. En la mayoría de los casos esa rendición está bien detallada, consideramos que en los próximos días podremos tener una idea completa del estado. Acuérdense de los balances del 2010, recién lo vamos a ver pues se están cerrando en marzo y eso va a tomar un tiempo. Sin embargo, la rendición de gastos, es decir, el flujo de ingresos y egresos sobre todo de egresos, lo vamos a procesar. En algunos casos estamos pidiendo revisiones más exhaustivas para poder entenderlo mucho mejor y emitir eventualmente cualquier tipo de opinión o acción.

Finalmente, hay una mención general en relación al trabajo de la transferencia. Personalmente creo que aún cuando existen aspectos que nos preocupan, puedo afirmar que hay un nivel de transferencia aceptable, pero repito no quiere decir que no existan problemas e incluso medidas que ameriten posteriormente una acción de control.

Estamos hablando propiamente de la transferencia y, en tanto a eso, yo creo que el balance es positivo. Con el interés y la motivación de ustedes será importante que en los próximos días -porque no va a ser muy lejos de esta fecha- podamos tener información que nos permita compartir con ustedes el estado exacto en el cual han sido entregadas las Empresas, las OPDs y las propias Gerencias con números y estadísticas a la mano. Realizaremos una presentación tal como la que recibido del SAT y de la Gerencia de Finanzas, pero a un nivel más desagregado, por empresa. Va a ser importante creo yo poder compartir con ustedes ese diagnóstico, muchas gracias".

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA agradeció la exposición y dio pase a preguntas y consultas de los Regidores.

Al respecto, el Regidor CÁRDENAS MUÑOZ solicitó que el Gerente General aclare las posibles consecuencias que tiene la no conformidad de la recepción de seis cargos en el proceso de transferencia.

EL GERENTE MUNICIPAL señaló que la no conformidad quiere decir que el funcionario que está entrando no ha firmado todavía un acta donde dice "estoy conforme con lo que me has entregado", lo que no quiere decir que esté mal, sino que el funcionario anterior todavía tiene que entregar información o levantar información que permita que el nuevo funcionario dé la conformidad bajo responsabilidad administrativa.

Por su parte, el Regidor DE POMAR VIZCARRA reiteró su pedido para que todos los Gerentes se presenten en la Sala de Sesiones del Concejo y no solamente el Gerente General. Ello no sólo por un tema de transparencia, sino también porque es bueno que dado que las sesiones son vistas por internet, la población los conozca.

Dicha moción fue apoyada por el Regidor VILLENA y por el Regidor GARCÍA MELGAR. Finalmente, la ALCALDESA acogió el pedido y fijó fecha de presentación para la siguiente sesión del jueves 10 de febrero.

Continuando con la sesión, se autorizó al señor Gabriel Prado, Gerente de Seguridad Ciudadana, para que realice una exposición ante el Pleno.

EL SEÑOR GABRIEL PRADO, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA dijo: "Muchas gracias señora Alcaldesa, señores y señoras Regidores. Por su intermedio Alcaldesa quiero compartir con la Sala los lineamientos de la política de seguridad ciudadana que esta gestión va a aplicar en los próximos años.

Hay cinco principios que rigen la política que vamos a aplicar en los siguientes años. En primer lugar, necesitamos construir una visión metropolitana de la seguridad ciudadana. Lo que hemos constatado durante las últimas semanas es que cada uno de los distritos tiene una manera muy peculiar y sui géneris de abordar los temas de seguridad. Una ciudad tan compleja como Lima requiere una articulación y una visión compartida de seguridad, es decir que todos podamos tener una mirada integral de la seguridad.

En segundo lugar, este esfuerzo que si bien es liderado políticamente por la autoridad, es decir por la Alcaldesa, requiere el compromiso de las otras instituciones vinculadas al que hacer de la seguridad. No es posible que podamos tener impactos sostenidos y serios en materia de seguridad sino contamos con el esfuerzo y el apoyo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

decidido de la Policía Nacional. Todas las acciones que se han venido realizando hasta el día de hoy de coordinación, de colaboración, de hacer esfuerzos mutuos han tenido respaldo y eco en el aporte que tiene la Policía Nacional.

El tercer lineamiento es que necesitamos contar con información para la toma de decisiones e información para la acción y dentro de este rubro hay dos hechos fundamentales. Primero, necesitamos generar un gran observatorio sobre la criminalidad y la violencia en Lima Metropolitana. La principal fuente para medir la ocurrencia del delito está vinculada al número de muertes en un tiempo determinado y una zona determinada, y esta información sólo se registra a través de fuentes oficiales, vale decir Policía Nacional, Fiscalía o Ministerio del Interior.

Los municipios tenemos información todavía complementaria o subsidiaria, por tanto nuestro empeño es constituir un observatorio metropolitano que permita tener una base homogénea y estandarizada, donde la información oficial sea la que pauté y mande la norma que será nuestra dirección política. De lo contrario vamos a seguir dando esfuerzos aislados, ¿Cómo distribuyo mis recursos si no tengo información? Los recursos humanos, logísticos o las inversiones que ellos puedan hacer en seguridad ciudadana tienen que estar antecedidas de información, como la información estadística que nos proporciona los datos que deben ser leídos apropiadamente.

El cuarto tema es el vinculado a programas sociales. Nosotros hemos recibido una gestión en la que los temas de seguridad ciudadana no tenían un acento social, vinculado básicamente a Juntas Vecinales. No había una relación directa con organizaciones vecinales que son claves para las tareas de seguridad, pues la participación vecinal de la que tanto se habla requiere que haya una fluida relación entre vecinos y autoridades.

En segundo lugar, no había un programa directo de prevención en violencia juvenil. Sabemos que uno de los principales problemas acuciantes para los limeños y limeñas es la violencia que generan las pandillas juveniles, por tanto no hemos tenido durante este tiempo una respuesta o un programa específico para ello. La recuperación de barrios y de espacios públicos es otro componente de los programas sociales que queremos implementar.

En quinto lugar está el acceso a la justicia. En nuestro país y sobre todo en Lima Metropolitana la impunidad está vinculada al tema de seguridad ciudadana. Necesitamos que los Juzgados de Paz Letrados en Comisarias se conviertan en una realidad.

La reunión con el Presidente de la Corte Suprema y el Presidente de la Corte Superior ha permitido que podamos realizar, en los próximos meses, en las 10 Comisarias de Lima Cercado la instalación de los Juzgados de Paz Letrados. Esto permitirá dar una señal de celeridad frente a una situación delictiva menor, pasible de una sanción, la misma que tiene que ser ejecutada y fiscalizada. Tenemos que crear los organismos receptores de estas personas en coordinación con el INPE para que ellos puedan cumplir efectivamente su sanción o la que emita el Juez en su Despacho.

El sexto punto es comentar lo que se ha hecho en este último mes en relación a la Constitución del Comité Provincial, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y la Mesa de Alcaldes por la seguridad.

En este último mes se ha producido un hecho significativo en la Municipalidad. Hemos reunido a más de 35 Alcaldes Distritales para discutir temas vinculados estrictamente con la seguridad. Tengo las dos Actas de las reuniones, la primera de ellas fue el 12 de enero y la segunda el 27 del mismo mes.

En estas reuniones las autoridades y los Alcaldes pudimos, en un espacio de cordialidad y de discusión técnica, arribar a algunos acuerdos sobre temas vinculados a la seguridad. Lo importante es que en este momento los Alcaldes de distintos Distritos están discutiendo, en la Municipalidad de la Victoria, propuestas que van a traer el 10 de febrero para ser refrendadas en el Acuerdo que tengamos con la Mesa de alcaldes, en el Marco del Gobierno de Seguridad Ciudadana.

Esta fue una iniciativa del Alcalde Sánchez Aizcorbe vinculada básicamente al tema de limitación de consumo de bebidas alcohólicas, lo que coloquialmente se ha llamado el Plan Zanahoria. Nosotros hemos dicho que traslademos esa discusión a quien ha hecho la propuesta. Que sea el Municipio el que auspicie y patrocine este encuentro.

Se haga una propuesta técnica, se vea cuáles son las implicancias legales, sociales, se invite a los dueños de estos establecimientos para que puedan discutir profundamente el tema y puedan traer a la reunión del día 10 ya una propuesta más detallada, haremos lo propio el día de mañana a las 10 de la mañana en Miraflores. ¿Hay una propuesta del observatorio? Sí, entonces el Alcalde Muñoz lidera un grupo técnico con otros Municipios para discutir el tema y la mecánica será la misma, se discutirá, se propondrá y se traerá para el 10 de febrero un proyecto de acuerdo que ya pueda ser extendida a Lima Metropolitana.

Termino compartiendo con ustedes la Agenda que tenemos para la próxima sesión con los Alcaldes Metropolitanos en el marco del Comité de Seguridad Ciudadana. Tanto el Municipio de la Victoria como el de Miraflores tienen que traer sus propuestas para ser discutidas. El hecho más importante es que se ha cursado invitación al Ministro del Interior para que pueda hacer una presentación a los Alcaldes sobre seis puntos.

En primer lugar, sobre cuál es la estrategia que el Ministerio del Interior tiene y que se está aplicando en Lima

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

Metropolitana para la Seguridad Ciudadana.

Un segundo punto sería sobre un tema que se ha discutido en estos días como es: la evaluación y la permanencia de los Comisarios en los Distritos.

Tercero, cómo vamos a compatibilizar los recursos humanos y logísticos que hay en cada uno de los distritos, porque hay distritos que tienen poca población y tiene muchos efectivos policiales en desmedro de los distritos que tienen mayor actividad delictiva, un número elevado de pobladores y pocos policías. Entonces, cómo se va a redistribuir el personal policial que se tiene.

El cuarto tema que vamos a pedir que se informe es sobre la delimitación de las funciones entre los Gobernadores y los Alcaldes Distritales, puntualizados básicamente en el tema de seguridad ciudadana, porque dentro del Comité Provincial hay algunos vacíos legales que deberían ser delimitados para que se establezcan claramente cuáles son las funciones entre uno y otro.

El quinto punto es acerca de la instalación de los Juzgados de Paz, ver cuánta permeabilidad y disponibilidad hay en la Comisarias para instalar estos Juzgados de Paz Letrados.

Y como sexto punto precisar si los Distritos de Chosica y Chaclacayo van a pertenecer a la dirección territorial de la Policía Nacional de Lima Metropolitana o Lima Provincia. Esto lo desarrollaremos el diez acá en el Salón Dorado, esperamos contar con la presencia de los señores Alcaldes y la Policía Nacional.

Por último, nos hemos reunido con la Comisión de Seguridad que está presidida por el Regidor De Pomar Vizcarra. Tenemos el día de hoy una visita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que los Regidores puedan visitar las instalaciones y ver cuál es la distribución que tiene el personal y qué tecnología se usa. La invitación es abierta para quienes puedan acompañarnos y todas las sugerencias y opiniones que tengan en bien de la seguridad son bienvenidas, muchas gracias."

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA agradeció la presentación y solicitó autorización para que ingrese el Presidente del Directorio de Protransporte, Ingeniero Juan Tapia, para exponer sobre el Sistema Integrado de Transporte, las medidas de congelamiento de flota y aspectos relacionados al Metropolitano.

Autorizado el Ingeniero JUAN TAPIA, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PROTRANSPORTE, dijo: "Buenos días señora Alcaldesa, señores Regidores. Muy agradecido por la oportunidad de compartir con ustedes lo que estamos construyendo desde Protransporte. Próximamente vamos a proponer algunos marcos regulatorios a los señores Regidores. Quisiera que me permitieran por favor presentar algunas láminas de forma rápida para graficar nuestra propuesta.

En este primer gráfico lo que pretendo presentar en línea azul es la contribución en el término del producto bruto interno que tiene el Departamento de Lima, el mismo que es de 44%. Por otro lado, en la línea verde tenemos que tan sólo en el 2% del territorio nacional de todo el país se produce el 44% del producto bruto interno. Otro dato importante es que en el 0.22% del territorio que representa a Lima Metropolitana habita más del 30% de la población. De alguna forma esta intensidad de capital y de habitación dentro de la ciudad de Lima Metropolitana crea presión en materia de movilidad.

Lima en forma gráfica donde incluye el Callao. La zona norte de la capital es la más poblada e incluye los distritos a la margen del norte del Río Rimac. Dicha zona reúne aproximadamente al 50% de la población que habita en Lima y afronta, hoy en día, las mayores dificultades en movilidad. Así, la velocidad en la Panamericana Norte puede llegar en hora punta hasta 10 km por hora, la cual es bastante baja en comparación a otras ciudades de América Latina.

Lima diariamente genera aproximadamente 20 millones de viajes. De este número de viajes, en términos técnicos, se considera que 5 millones son realizados a pie por personas que recorren distancias máximas de 500 metros. Los otros 15 millones son viajes motorizados, dentro de los cuales aproximadamente 12 millones -cada día- son de transporte público. En resumen, el total de viajes motorizados representa en transporte público el 83% de la población y en términos económicos el gasto por movilidad representa entre el 12 a 15 % de la canasta familiar.

Esta cifra, que tiene distintas barras, nos muestra cómo es la movilidad en otras ciudades del mundo y en Lima. De alguna forma, estamos todavía en un techo bajo generando un promedio de 1.9 viajes motorizados. Existen ciudades como Chicago donde se hacen 4 viajes por día. Esto significa que potencialmente en Lima el número de viajes puede ser mayor a los actuales de acuerdo al crecimiento los índices económicos de la población. Como referencia, en Santiago de Chile el factor de viaje en este momento es 2.8 y nosotros estamos en 1.9, lo que significa que debemos preparar una estrategia de movilidad urbana considerando que tendremos un mayor volumen de viajes.

Otro elemento característico que vemos en este gráfico es que entre Lima y Callao tenemos una flota de 37 mil vehículos -compuesto por combis, microbuses y pocos vehículos de gran capacidad- sin contar los mototaxis, que se estiman aproximadamente en 90 mil y los taxis que se cuentan en 220 mil.

Lima tiene la particularidad de tener alta micro transportación, ello hace que cuando en un nivel técnico se realiza la modelación de quien ocupa la viabilidad en Lima, encontramos que los grandes usuarios de la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

movilidad son los taxis en un 70%. Así, si contáramos, en cualquier calle de Lima, el número de vehículos a nuestro alrededor podremos ver que al menos el 50% de ellos son taxis.

Esta micro transportación nos está exigiendo una política estratégica de transporte masivo. En términos técnicos, Lima con sus volúmenes de viajes actuales podría movilizarse en 12 mil vehículos de gran capacidad y en términos medios deberíamos llegar a 16 mil unidades y estamos en 37 mil. Indudablemente el reto es bastante grande y comprende políticas de varios gobiernos municipales, porque la historia nos indica que en los países donde se inició un proceso, este tuvo una duración de entre 10 a 15 años, pues realmente es difícil cambiar la movilidad urbana en un período corto.

Esto nos da una idea de cuántos taxis tiene Lima comparado con otras ciudades. Mientras hay ciudades que tienen 2 taxis por cada mil habitantes, nosotros estamos en 27 por cada mil habitantes, en esa medida debemos apostar por un transporte eficiente que nos ayude a superar esta dificultad.

Otros de los temas que llama la atención en Lima, en el gráfico verde y rojo, es que desde el año 2000 Lima ha mostrado una tendencia al incremento de accidentes y eso es algo que llama la atención. Fijense, la línea verde, que representa el número total de accidentes, se mantiene estable en línea recta, 50,000 accidentes por año, sin embargo el número de personas afectadas por los accidentes, entre heridos o muertos, se incrementa en forma sustantiva.

Esta es una comparación de Buenos Aires, Santiago y Lima, porque la congestión nos da la falsa idea de que Lima vive alta motorización y ello es una ficción. Existe una sensación de caos y baja velocidad más que de número de vehículos, pues al parecer cada quien hace lo que le da la gana y lo vemos en grandes vías como Javier Prado o a la altura del Jockey Plaza, cuando entre las 7 y 8 de la noche verán que los taxis están estacionados en dos o tres carriles al igual que los microbuses y las combis. Entonces, realmente más que un problema de volumen de vehículos es la falta de autoridad en el tránsito, que es necesario construir en forma gradual.

Otro dato importante es que, contrariamente a lo que podemos pensar, las sanciones se han flexibilizado. Ustedes ven una relación de número de infracciones por cada mil vehículos y el número de muertos por cada mil vehículos. En la línea roja ven una pequeña disminución en los últimos años, pero también hay disminución sustantiva en el número de infracciones que se aplican a los malos conductores. A menos infracción más daño a la población y es lo que se muestra en los últimos años.

Este cuadro nos da información sobre la contaminación ambiental medida en pm 2.5 y pm. 2.10. Como ven estamos en todos los casos por encima del estándar establecido por el propio Ministerio de Salud y a nivel Internacional.

El Plan Básico, que se propone a los señores Regidores consiste en tener como visión un sistema integrado de transporte que se conoce con el nombre de SIT. Hoy en día las ciudades latinoamericanas -y hace muchos años en las ciudades europeas- se habla de este Sistema Integrado, que significa que una persona con un mismo boleto de pasaje puede abordar distintos servicios, por ejemplo, bajar del Metropolitano, subir a otra unidad, subir al tren eléctrico y transportarse por toda la ciudad con un mismo boleto de viaje.

En este contexto, deberíamos recurrir a utilizar nuestras máximas capacidades de infraestructura para lograr esta integración y así la población en un lapso de dos horas, como sucede en Chile, podría movilizarse a cualquier parte de la ciudad. Lo mismo está haciendo Bogotá con un Sistema Integral de Transporte que acaba de ser adjudicado.

Para que un Sistema Integrado de Transporte funcione tiene que estar articulado con infraestructura física a construir y en este contexto Lima requiere complementar su gran infraestructura vial que la conecte como Región. Hoy en día resulta una obra importante el Eje Multimodal Amazonas Centro y lo que algunos conocen parcialmente como Periférico Vial Norte -que permitiría unir la Carretera Central con el Puerto, Aeropuerto y zona logística del Callao y sacar los camiones de gran peso desde la ciudad.

Otro elemento importante en la ciudad es un proyecto, de hace más de 40 años, como es la ampliación de la Vía Expresa del Paseo de la República que termina de su ubicación actual en eje paralelo a Benavides y Tomás Marsano en la Panamericana Sur. Esta es una obra estructuradora importante para la ciudad.

Si miramos al Norte, quienes cruzan para ir a Puente Piedra o Ancón, existe una congestión bastante fuerte y las características físicas dan poca opción, sin embargo en la Panamericana existe una avenida que se llama Metropolitana que tiene una sección vial promedio de 52 metros de ancho y que es una alternativa que valdría la pena evaluar y estudiar para ampliarla y facilitar el acceso al Norte, es una vía vacía hoy día con grandes bermas centrales que podría descongestionar el Norte de forma importante.

Una de las prioridades que he tenido como Presidente de Protransporte y que he compartido con la alcaldía es el hecho y la necesidad de defender el actual Metropolitano, que tiene una gran aceptación ciudadana. De alguna forma existen necesidades que han sido observadas y algunas fallas que también se han detectadas por las Comisiones del Banco Mundial, la Contraloría de la República y el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

En este sentido, nos estamos avocando a realizar algunas mejoras importantes en el Metropolitano y estimamos que estas obras puedan costar aproximadamente 20 millones de dólares. Este es el propósito para que el

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

sistema actual que transporta aproximadamente 300,000 pasajeros por día, pueda llegar a su capacidad de diseño que es de 700,000 mil pasajeros por día.

Lo que se propone a los señores Regidores es pensar en términos resúmenes según estrategia mínima de movilidad urbana. Esta estrategia mínima de movilidad urbana tiene dos aspectos principales, que en otras ciudades de América Latina se han convertido en ejes básicos elementales e iniciales de una reforma más profunda en la movilidad y está referido en que debemos llegar al congelamiento de flotas.

Si tenemos exceso de flota ya no debemos comprar más, al contrario debemos disminuirla. Por ejemplo, si en Lima circulan 37 mil unidades se debe ir disminuyendo gradualmente dicha flota, a través de política de chatarreo y otros incentivos.

Este tipo de política se tomó en Buenos Aires en los años 60 y a fines de los 80 en Chile. En el caso de Lima estamos en el 2011 y no hemos adoptado esta política importante, la misma que está asociada con aprobar un Plan para que los vehículos nuevos que ingresen a la ciudad sean vehículos prototipo o vehículos padrones como se les conoce en otros países.

Esto quiere decir que pueden ingresar vehículos nuevos por sustitución, pero que cumplan con ciertas condiciones mínimas.

La tendencia de hace 20 años en América Latina fue, por ejemplo, que el motor sea posterior, porque disminuye la contaminación de ruido en la unidad y permite la disminución de los accidentes de tránsito, pues muchas veces el pasajero se cae por la puerta delantera y es atropellado por el neumático posterior. Ello permite colocar validadores electrónicos en la puerta electrónica y un mejor acceso como condiciones básicas.

Otra condición básica es que deberían ser vehículos de suspensión neumática para dar mejor confort al pasajero, además se debería establecer una equivalencia euro, puede ser la euro 4 porque tenemos combustible de 50 partes por millón. Estas son condiciones mínimas, que quien compre hoy una unidad va a poder acreditar como vehículo nuevo cuando postule a una licitación.

Si se pudieran aprobar estas dos políticas mínimas, posteriormente se podría entrar a una política más específica en transporte urbano, pero si esto no se aprobara, cualquier cosa que se pueda hacer es insuficiente, porque la flota va a seguir creciendo y seguirán entrando combis pero nuevas. Debemos evitar eso.

En este contexto, la estrategia debe ser mínima para posteriormente entrar a una mayor, porque no vaya a ser que nos distraigamos discutiendo si el carro debe llevar taxímetro o no cuando el tema de fondo es mejorar la movilidad urbana. Complementariamente a estas decisiones para que el Sistema Integral de Transporte funcione tiene que haber un recaudo único.

Hoy en día el Concejo está promoviendo el COSAT 2 que ya tenía estudios hechos de la gestión anterior y la idea es ejecutarlos. Para que el COSAT 2 funcione necesitamos que exista un recaudo general, es decir hacer una licitación para ello y además para lo que reste del sistema. Este sería un paso importante en la reforma del transporte, les agradezco a ustedes su tiempo, muchas gracias.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA agradeció al Ingeniero Juan Tapia y dio pase a la estación Pedidos.

PEDIDOS

EL REGIDOR CARDENAS MUÑOZ solicitó se le informe sobre la respuesta de la Alcaldesa a la invitación del Comité Olímpico Peruano para participar en la entrega de la Bandera de los "Juegos Olímpicos Bolivarianos Perú 2013", el mismo que se realizará en Río de Janeiro, ciudad donde además tendrá lugar la entrega del premio.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA informó que se ha tomado la decisión de no salir de viaje al exterior durante este año, salvo que sea para defender Lima y como acá no se juega defender a Lima no irá. Al respecto, señaló que seguirá la práctica que en el gobierno de Transición tuvo el doctor Valentín Paniagua Corazao. En todo caso, señaló, corresponderá que algún Regidor o Regidora la reemplace.

EL REGIDOR VALENZUELA SOTO solicitó que se vea con urgencia el tema del Dengue con el Ministro de Salud y se extienda la Alerta Amarilla no solamente a los hospitales del Ministerio de Salud sino también a los hospitales e instituciones privadas; y a los Hospitales de la Solidaridad ya que éstos últimos atienden entre 30 y 50 mil pacientes diariamente.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA informó que ya se ha tomado contacto con el Ministro de Salud ante las primeras informaciones de presencia del dengue en la Capital y que el sábado siguiente tendrá una reunión con el Ministro de Salud para lanzar el Programa de Prevención en todas las instalaciones. Asimismo, invitó al Regidor a acompañarla.

EL REGIDOR GUILLEN CASTILLO solicitó que el pedido del Regidor Valenzuela pase a la Orden del Día, lo que fue aceptado por la ALCALDESA y APROBADO por el Pleno.

EL REGIDOR DANÓS ORDÓÑEZ solicitó se le informe acerca de la expansión de los vendedores informales en

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

Lima, específicamente en el Jirón Puno.

El Pleno aceptó que el pedido del Regidor Danós Ordóñez pase A LA ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR CASTILLO OLIVA solicitó se agilice la recepción de obras hechas por los gobiernos distritales que son de competencia del gobierno Metropolitano para ponerlas en funcionamiento. Asimismo, pidió que la gestión actual repare las vías deterioradas como consecuencia de las obras del Metropolitano en Lima Norte, especialmente en los distritos de San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos, pues fue un compromiso de la gestión anterior.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA solicitó que el pedido del Regidor Danós, acerca del comercio ambulatorio, sea respondido por la Administración y no pase a la Orden del Día, pues existe un Plan al respecto armado y por ejecutar. El pedido de la ALCALDESA fue aceptado por los Regidores.

Respecto al pedido del Regidor Castillo, la Alcaldesa señaló que hay un listado de liquidación de obras que tiene EMAPE, el mismo que se le será entregado para que conozca los problemas por los cuales no se han liquidado algunas obras.

Sobre las obras que no se han finalizado desde la anterior gestión, la Alcaldesa solicitó al Regidor Castillo que su pedido sea atendido de manera detallada, antes de la próxima sesión, por la Administración y que no pase a la Orden del Día. El pedido de la ALCALDESA fue aceptado por el Regidor Castillo.

EL REGIDOR ZEGARRA MENDEZ exhortó a los Regidores a realizar sus pedidos de forma escrita por una cuestión de orden, aun cuando siempre existe la posibilidad de hacer pedidos orales.

EL REGIDOR VALENZUELA SOTO señaló que los Regidores no cuentan con la logística necesaria para realizar sus pedidos por escrito, por lo que propone que se hagan al final de la sesión.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA señaló que la logística de los Regidores mejorará muy pronto, porque ya se han dado instrucciones para hacer los traslados del piso del Edificio Confin a otras áreas e inmuebles de la Municipalidad.

LA REGIDORA SARAVIA SORIANO señaló estar de acuerdo con la propuesta del Teniente Alcalde, para lo cual recomendó que los pedidos se realicen a través de un correo electrónico de la Secretaría General. Asimismo, solicitó información por escrito sobre el estado del Teatro Segura, en la medida que este habría sido declarado en emergencia según información vertida por los medios de comunicación. Finalmente, pidió que se le informe sobre el Plan de Ciudad Segura para las mujeres que se va a ejecutar en Lima.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA indicó que se le entregará, a la Regidora Saravia, el Informe de la Universidad Nacional de Ingeniería, que comprende tres tomos, respecto de la situación de las instalaciones del Teatro Segura. Sobre el Plan de Ciudad Segura para las Mujeres, la ALCALDESA señaló que se cuenta con apoyo económico para su elaboración.

EL REGIDOR DE POMAR VIZCARRA reiteró su pedido sobre el Informe de Comunicore. Al respecto, la ALCALDESA señaló que dicho pedido está en la Procuraduría.

PEDIDOS ESCRITOS

- DICTAMEN N° 012-2011-MML/CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, proponiendo al Concejo la ratificación de la Ordenanza N° 000180-2010-MDSJM que fija el monto por derecho de emisión mecanizada del impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 2011 en el Distrito de San Juan de Miraflores.

El Dictamen de urgencia es presentado por la Regidora Glave Remy, Presidenta de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 60° del Reglamento Interior del Concejo.

Sometido a votación, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Siendo las 10:46 a.m. se retira de la Sala por un momento la señora Alcaldesa Metropolitana de Lima, presidiendo la Mesa el señor Teniente Alcalde Zegarra Méndez.

ORDEN DEL DIA**AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- Informe N° 007-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 27 de enero del 2011, mediante el cual solicita ratificación de la acción asumida para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 10 y 14 de enero del 2011

**ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR Y/O
PROCURADORA ADJUNTA – REPORTE DE DEMANDAS DEL 10-01 AL 14-01 DEL 2011**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

N°	DEMANDANTE	DEMAN DADO	AUT. o RAT.	JUZ GADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS	NOTIFI CACION					
1	ROSADIO GAMARRA ELIAS JESUS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/08/10	10/01/11	353-10	REVIS. DE PROCEDIM. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LAS RES. DE SANCION N° S423177 Y N° S330499, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGO960	13851
2	PECCA PACCO NANCY	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	16/12/10	10/01/11	3709-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S248345, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AQZ345	13852
3	ALVARADO FIGUEROA PAOLA JANNETT	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	16/12/10	10/01/11	2693-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 01M249715, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° BOF832	13853
4	DE LA CRUZ TOVAR RICHARD WENCESLAO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	10/12/10	10/01/11	2950-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S378341, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ1102	13854
5	CRUZ BELTRAN MANUEL AUGUSTO	MML	RATIF.	3 ER JUZ PAZ LET	25/10/10	10/01/11	3661-10	OBLIGAC. DE DAR SUMA DE DINERO	TRAMIT.	A FIN QUE SE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/. 48,670.00 POR EL SERV. DE ALQ. DE VEH. TIPO OMNIBUS, EMP. TRANSP. ADONAI RENT. A CAR	13855
6	RIOS DE CAMARENA ELSA AYDEE Y CAMARENA MOLINA ALFONSO TORIBIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/10/10	10/01/11	1532-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S305226, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG6930	13856
7	EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES EL PROGRESO S.A.C.	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	31/08/10	10/01/11	1355-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP.: N° 22007400590494ACUM EN CONSEC. SE SUSPE. LAS M/C ORDENADAS	13857
8	BERAUN HUAMAN AUGUSTO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	09/08/10	10/01/11	677-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S343780, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ1331	13858
9	SIERRA JALANOCA DANIEL ISIDORO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	13/12/10	10/01/11	3018-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S543769, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° A32607	13859
10	ALFARO BARRIENTOS JESUS HONORATO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	01/09/10	10/01/11	1471-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S457025, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG3986	13860
11	GUTIERREZ GUTIERREZ CLEOFE	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	15/10/10	10/01/11	2413-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA N° UI8564 Y N° UQ1576	13861
12	ALVINO ADVINCULA RICHARD RAFAEL	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	10/11/10	10/01/11	3580-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8664542, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RE6694	13862
13	PORTILLA PORTILLA SANDRA JANETH	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	10/09/10	10/01/11	2153-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S510361, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° COD140	13863
14	MAMANI QUILLA ANTONIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	16/12/10	10/01/11	4158-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° CGZ952	13864
15	EYZAGUIRRE QUISPE DAVID	MML	RATIF.	34 VO JUZ LAB	15/12/10	10/01/11	25155-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 742-10-MML-GA-SP Y LA RES. JEF. N° 282-10-MML-GA-SP-ByP QUE ESTABLECE RESP. PECUNIARIA POR LA SUMA DE S/. 251,242.11	13865
16	VERA ARANA SEGUNDO ROMAN	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	18/11/10	10/01/11	28375-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 859-10-MML-GA-SP-RRLL, EN CONSEC. SE CUMPLA CON PAGAR LAS REM. INSOL. DE OCT. NOV. Y DIC. 95 Y LOS DESC. IND. DE ENE. 96 A LA FECHA DE CESE	13866
17	RUBIO CORNEJO JOSE	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	01/09/10	10/01/11	1446-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S471673, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RID125	13867
18	AURIS HUAMAN LINO JUAN	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	10/12/10	10/01/11	3818-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° CIX369	13868
19	DAVILA SAAVEDRA CESAR EDGAR	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	01/09/10	10/01/11	1281-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° UQ8255	13869
20	ZUÑIGA SALAS INES OLIBIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/08/10	10/01/11	323-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RP4817	13870
21	CAJAMARCA BELLIDO ALFONSO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/08/10	10/01/11	1464-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8358590, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° SI1638	13871
22	ROSALES CHUQUILLANQU I VILMO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT	20/10/10	10/01/11	1687-10	REVIS. DE PROCED.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S503662, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO3749	13872

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

				ADM				ADMINIS.			
23	GARCES VERGARA DIEGO HUMBERTO	MML	RATIF.	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	23/12/10	11/01/11	7074-10	IMPUGN. DE RES. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 1051-09-MML-GFC, RES. DE SUBGERENCIA N° 1802-10-MML-GFC-SCS, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M319593	13873
24	DAVILA VILLARREAL MIGUEL ANGEL	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	02/11/10	11/01/11	4016-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 459284, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UG1663	13874
25	CIRIACO CABIA ZULEMA ALICIA	MML	RATIF.	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	27/12/10	11/01/11	6562-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLATRE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 942-10-MML-GFC, RES. DE SUBGERENCIA N° 1193-10-MML-GFC Y LA RES. DE SANCION N° 01M318355 OR UTILIZAR INDEB. LAS AREAS DE CIRC. HORIZ. Y VERTICAL	13875
26	RIVERA HIDALGO TEODOCIO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	18/11/10	11/01/11	4216-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8734346, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° A2D753	13876
27	SIMONS NAVARRO RUTH SUSANA	MML	RATIF.	7 MO JUZ LAB	26/10/10	11/01/20 11	25292-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO FICTO DE SILENCIO ADM. NEGAT. , EN CONSEJ. SE REPONGA A SU CENTRO DE TRAB. Y EL RECON. DE SUS CRED. LAB. POR REM. TRUNCAS	13877
28	PUNTO VISUAL S.A.	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	19/08/10	11/01/11	4383-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 039-10-MML-GDU Y LA RES. DE SUBGERENCIA N° 1048-09 Y 006-10-MML-GDU-SAU, RES. N° 470-09-MML-GSU-SAU, SOBRE PUB. EXTERIOR	13878
29	ZACARIAS ROJAS PEDRO RAMON	MML	RATIF.	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	04/01/11	12/01/11	8119-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. N° 196-039-00055245 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00040306, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S493955, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIS 030	13881
30	GIRALDO SOTELO FLORENCIO	MML	RATIF.	33 VO JUZ LAB PREV	13/10/10	12/01/11	26069-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 435-10-MML-GA-SP-ByP Y N° 349-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ SE PAGUE LOS INT. POR LA DEMORA EN EL PAGO DE LOS S/. 24,176.20	13882
31	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIF.	6 TO JUZ PERM CONT ADM	14/12/10	12/01/11	6631-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 451-10-MML/GTU Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3736 OR EJECITAR OBRAS SIN AUTORIZACION	13883
32	SEDAPAL	MML	RATIF.	13 VO JUZ PERM CONT ADM	27/12/10	12/01/11	6459-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 601-10-MML-GFC Y LAS RES. DE SANCION QUE LAS ORIGINAN POR EJECUTAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	13884
33	CALDERON AQUINO VICENTE WILFREDO	MML	RATIF.	28 VO JUZ CIVIL	17/12/10	13/01/11	23281-10	ADICION OE NOMBRE	TRAMIT.	A FIN QUE SE ADICIONE EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO EL NOMBRE DE RONALD DEBIENDO DECIR RONALD VICENTE CALDERON CACERES	13887
34	ASOCIACION CULTURAL PROMOTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ARTE, CIENCIA Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS "ACDET"	MML	RATIF.	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	29/12/10	13/01/11	7441-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° 01M316228, RES. DE SUBGERENCIA N° 249-10-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE GERENCIA N° 996-10-MML-GFC OR CARECER DE CERT DE INDECI	13889
35	LOPEZ ESPINOZA CARLOS ALBERTO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	19/10/10	13/01/11	807-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S496224, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° HO9618	13890
36	ORIHUELA ACOSTA EMILIANO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	18/12/10	13/01/11	3969-09	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 7941169, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° QQ1851	13891
37	ALBAN GONZALES LUIS ALBERTO	MML	RATIF.	7 MO JUZ LAB TRANS	16/07/10	13/01/11	1098-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIST.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 2093-09-MML-GA-SP-ByP Y N° 040-10-MML-GA-SP, EN CONS EC. SE CUMPLA CON PAGAR LAS GRAT., BONIF. Y ASIG. DE ENE. 96 A LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	13892
38	MUÑOZ LUCAS ROSARIO	MML	RATIF.	2 DO JUZ CIVIL DE ICA	10/06/08	14/01/11	870-08	NULIDAD DE PARTIDA DE	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD Y CANCELACION DE LA PART. DE NAC. N° 6384 POR NO CONTENIR SU APELLIDO PATERNO	13893
39	TORRES PACHECO TRINIDAD LILA ELIZABETH	MML	RATIF.	6 TO JUZ PERM CONT ADM	21/12/10	14/01/11	7780-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00037452, SOBRE EL ACTA DE CONTROL N° C026846, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGZ576	13894
40	GARCIA ESPINOZA ROGELIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/09/10	14/01/11	2823-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° S535785, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° TGX344	13896
41	ROSO IMPORT S.A.C.	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/09/10	14/01/11	2660-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA AL EXP COACT. N° 220-065-00009093, EN CONSEJ SE SUSPENDA LA M/C ORDENADA	13897
42	CARLOS ESPINOZA ULISES MELQUIADES	MML	RATIF.	2 DO JUZ PERM CONT ADM	29/10/10	14/01/11	6567-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-0006651, RES. DE DIV. N° 196-039-00009849 Y LA RES. DE SANCION N° S158511, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO8873	13898
43	CUADROS AQUINO VICTOR LUIS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	18/11/10	14/01/11	4253-10	REVIS. DE PROCE. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° 8517244, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° A4O095	13899

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 006

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011

44	ZEÑA TORRES AZOTICO GIL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	15/10/10	14/01/11	4085-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº 8596727, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIU783	13900
45	PARIONA SIERRA SANTOSA FELIPA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/09/10	14/01/11	2216-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº S351617, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UI8292	13901
46	MUSAJA RAMOS SEGUNDINO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/11/20 10	14/01/11	4298-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº S487851, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº WGE493	13902
47	ROCCA CABRERA MARIO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	07/07/10	14/01/11	2109-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº S210663, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº VG2735	13903
48	MORA VALER JULIAN	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	19/10/10	14/01/11	3245-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº 8517845, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGW042	13904
49	REMEYI HEROLD OTTO ANGEL	MML	RATIF.	6 TO JUZ PERM CONT ADM	27/12/10	14/01/11	2847-10	IMPUGN. DE RESOL. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DPTO. Nº 066-029-00021346, RES. DE EJEC. COACT. Nº 064-015-00007878 A LA 7881 Y LAS RES. DE DETERM. Nº 01-02-448924 A LA 448927 Y LA RES. DEL TRIB. FISCAL Nº 12942-7-2009	13905
50	CANSINO LOPEZ MARCOS ELADIO	MML	RATIF.	6 TO JUZ PAZ LET	16/12/10	14/01/11	3025-10	INDEMNIZ ACION	TRAMIT.	A FIN QUE SE PAGUE LA SUMA DE \$ 50,000.00 POR INDEMNIZACION AL IMPONERLE UNA MULTA QUE NO TIENE UN AMPARO LEGAL, COMO LA RES. DE ALC. Nº 6992-02, QUE FUERA DECLARADA NULA POR 12ª JCA	13906
51	PALOMINO RONDINEL MAXIMO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	05/11/10	14/01/11	4211-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº 580610, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO4295	13908
52	ALARCON QUICANO DE ORONCUY MARIA ELENA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	21/10/10	14/01/11	4098-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA Nº VI1304 Y Nº RG1816	13909
53	GONZALES CARBAJAL LUIS ENRIQUE	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/10/10	14/01/11	2218-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº E315154, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº BGN182	13910
54	ZAMORA MEGO RODRIGO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	15/10/10	14/01/11	2159-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº S376205, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIC463	13911
55	RUIZ TIRADO PEDRO MIGUEL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/10/10	14/01/11	2705-10	REVIS. DE PROCED. ADMINIS.	TRAMIT.	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION Nº S479634, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº LGW249	13912

Sometido a votación, se aprobó POR UNANIMIDAD (Resoluciones de Concejo del Nº134 al Nº 188).

- Oficio Nº 056-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 24 de enero del año en curso, mediante el cual solicita autorización del Concejo en Defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima para interponer demanda de desalojo, por posesión precaria, contra la Asociación de vivienda Cívico Militar - denominada Marco Jara Seoane y presidida por el señor Marcos Tuerto Vergara-, y los terceros que ocupen irregularmente el bien.

Sometido a votación, se aprueba POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor Salinas y las abstenciones de los Regidores Altuve-Febres y Becerra (Resolución de Concejo Nº 189)

- Oficio Nº 057-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 24 de enero del año en curso, mediante el cual se solicita se deje sin efecto la Resolución de Concejo Nº 738, de fecha 02 de junio de 2009, que autorizó al Procurador Público Municipal a iniciar las acciones legales contra la Resolución Gerencial Nº 026-2009-GDU-MML, de fecha 02 de febrero de 2009, emitida por la Municipalidad Distrital de Lurín, la misma que aprobó el planeamiento integral del terreno que era de EPRINSUR, ubicado en el distrito de Lurín.

EL SEÑOR TENIENTE ALCALDE sometió el tema a debate.

EL REGIDOR APARICIO LEMBCKE pidió que el Procurador informe por qué no solicitó antes dejar sin efecto la Resolución de Concejo Nº 738, si la autorización es del 2 de junio del 2009. Asimismo, solicitó que la Gerencia de Desarrollo Urbano de la actual gestión debería ampliar su Informe Nº 331-2010 respecto al punto en donde se establece que no se habrían aprobado licitaciones. Finalmente, señaló que deberían evaluarse las consecuencias de no haberse iniciado oportunamente las acciones legales correspondientes.

EL REGIDOR ZEVALLOS BUENO solicitó que el tema pase a la Comisión de Asuntos Legales para que emitan un dictamen al respecto y además requirió se evalúen las responsabilidades del caso. Sometido a votación la necesidad de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Legales, fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL REGIDOR GARCÍA MELGAR solicitó que el tema sea visto también en la Gerencia de Desarrollo Urbano.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

EL SEÑOR TENIENTE ALCALDE, por su parte, señaló que el tema es formalmente legal por lo que corresponde que lo evalúe la Comisión de Asuntos Legales y coordine con la Comisión de Asuntos Urbanos si hubiera un tema técnico específico.

- Oficio N° 066-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 27 de enero del año en curso, mediante el cual se solicita autorización al Concejo para interponer demanda de reivindicación contra los señores Renzo Juan Enio Merani Canelo, Herminia Candelaria Hinostroza Rodríguez y otros terceros que ocupen irregularmente el predio de propiedad de la Municipalidad de Lima, ubicado en la Av. Pachacutec del distrito de Villa María del Triunfo. Dicho predio tiene un área de 1368 m2 y es de naturaleza eriaza según la Resolución de Alcaldía N° 1103 del año 1986.

Sometido a votación se **APROBÓ POR UNANIMIDAD (Resolución de Concejo 190)**

- Dictamen N° 012-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo la ratificación de la Ordenanza N° 180-2010 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, que fija el monto por derecho de emisión mecanizada, el impuesto predial y arbitrios municipales, correspondiente al ejercicio 2011 en el mencionado distrito.

LA REGIDORA GLAVE REMY fundamentó su pedido señalando que la Ordenanza N° 607 que regula los procedimientos de ratificación de Ordenanzas, aprobadas por municipalidades distritales, obliga a la Comisión de Asuntos Económicos a tratar el tema en cuanto llegue a la Comisión y, además, a trasladarlo inmediatamente en la sesión siguiente de Concejo para su aprobación inmediata.

Precisó que esto se trabaja con la cuarta disposición final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal que señala que las municipalidades pueden cobrar el servicio de emisión mecanizada, por un monto no mayor de 0.4% de unidades impositivas tributarias, y que eso permitiría como máximo un cobro de S/.14.40 centavos. En este caso, la Municipalidad de San Juan de Miraflores plantea un costo de S/.3.75 centavos y un adicional de S/. 0.50 céntimos por cada predio adicional, lo que está muy por debajo del límite. Además, viene con informe favorable del SAT sobre los costos que han señalado para esta emisión mecanizada. Sometido a votación se **APROBÓ POR UNANIMIDAD (Acuerdo de Concejo N° 19)**

- Pedido del Regidor Valenzuela para que la alerta amarilla, sobre el dengue, no sólo sea para los Centros de Salud del Ministerio de Salud sino también para los Hospitales de la Solidaridad.

Durante el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

LA REGIDORA GLAVE REMY informó haber recibido una comunicación del Presidente de Directorio de SISOL señalando que ya había llegado oficialmente la comunicación del Ministerio y que en 24 horas se aplicaría la Alerta Amarilla en los Hospitales de la Solidaridad.

EL REGIDOR GUILLÉN CASTILLO resaltó la importancia del tema del Dengue pero solicitó que la oficina de comunicaciones respectiva informe también acerca de los diferentes temas de salud que se están dando a nivel nacional y que tienen que ver directamente con la Municipalidad de Lima, como por ejemplo, la conformación de la Comisión Sectorial para elaborar el Plan de Transferencia del MINSA a la Región.

Por otro lado, informó que en su condición de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se reunió el día anterior para tratar el tema de Dengue en Lima, dado que ya se ha encontrado en Lima Cercado casos del ciclo vector en determinados parques y es urgente que la Municipalidad asuma una responsabilidad de inmediato. Eso significa que se tiene que fortalecer a toda la Subgerencia de Sanidad a tal punto que cumpla un papel no solamente protocolar, sino más bien operativo y organizacional. Esto para que el personal municipal pueda intervenir no solamente en parques, cementerios y en locales públicos sino también en la misma vivienda de los pobladores.

En la gestión anterior se rechazó que este Concejo aprobara una ordenanza marco donde se tuviera una participación directa en el manejo de la prevención y la lucha contra el Dengue, no obstante que algunos distritos ya tienen esta ordenanza. En ese sentido, propuso que así como se ha formado el Comité Metropolitano de Lucha contra la Inseguridad Ciudadana con todos los Alcaldes, se forme también un Comité Metropolitano de Prevención y Lucha contra el Dengue. De esta forma se enfrentará esta enfermedad, porque si el Dengue comienza a presentar casos en Lima, se puede llegar bajo las condiciones climáticas que existen y bajo el estado de baja de defensas de inmunodeficiencia a niveles que pueden acercarse a las cifras de la gripe A H1 N1.

LAS REGIDORAS MARTÍNEZ CORNEJO y MORÁN ARAUJO se sumaron a la preocupación y solicitud del Regidor Guillén de ver a la brevedad posible este tema mediante la aprobación de una ordenanza. Asimismo, en el mismo sentido, la Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ señaló que en no existe una política preventiva ni el presupuesto necesario para llevar a cabo un trabajo serio de defensa de la salud. Por otro lado, precisó que hay problemas con relación a las competencias. En ese sentido, la Municipalidad debe convertirse en promotora de políticas de prevención en materia de salud e impulsora de un plan integral que permita enfrentar el problema del Dengue y otras enfermedades como el TBC.

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA agradeció las intervenciones de los Regidores miembros de la Comisión de Salud, porque el Dengue es un tema que debe preocupar a todos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 006****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011**

Precisamente, solicitó autorización para que ingrese la señora Lucy López Reyes, Subgerente de Sanidad, para informar sobre el tema del Dengue.

Autorizado su ingreso, la Doctora LUCY LÓPEZ REYES, SUB GERENTE DE SANIDAD dijo: *"Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señores Regidores. Brevemente quisiera informarles respecto de las acciones que viene desarrollando la Subgerencia de Sanidad de la Gerencia de Desarrollo Social. El día de ayer, efectivamente, el doctor Guillén habló acerca de los resultados respecto de las acciones que ha venido tomando la Subgerencia de Salud hasta el momento. Se han hecho vigilancias a las piscinas y se ha encontrado la larva del sancudo. Como saben la larva puede vivir hasta 6 meses en los bordes de los depósitos que han sido contaminados en una superficie seca, de manera que si se llena ese recipiente sin antes haberlo lavado con agua de otra naturaleza puede tener nuevamente viabilidad el sancudo, por tanto la epidemia, la enfermedad se va a producir cuando tenemos el sancudo infectado y a una persona infectada, en cualquiera de esos dos factores puede dar lugar a que se inicie la epidemia.*

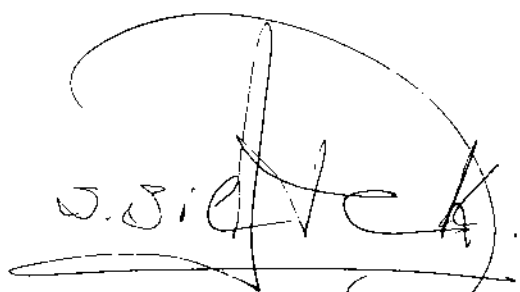
Habiendo pacientes que han venido de la Amazonía enfermos y habiéndose encontrado el vector acá, esto es causa de alarma y de que estemos al tanto de que las medidas de prevención, como bien se ha dicho antes, no sean motivo solamente de cada verano, sino de que se establezca una política. El asunto de la enfermedad severa se da cuando de estas cuatro variedades del virus pueda haber infección de una segunda variedad, en donde la reacción a esa segunda enfermedad va causar una reacción inmune en todo el cuerpo que causa hemorragia, entonces no quisiera que estemos frente a esa situación.

Brevemente, lo que quisiera decir es que en los días pasados el equipo de la Subgerencia se ha comunicado con las DIRESAS de Lima. Hay interés en trabajar con las tres y en especial con la del Cercado, porque en el pasado, más o menos hace unos 20 años, hubo también un conato y se hizo una campaña muy fuerte de recojo de inservibles, y la comunidad manzana por manzana ejerció un rol ciudadano de vigilar la limpieza de sus hogares. La Municipalidad colaboró con el recojo de inservibles y se educó en las medidas más sencilla, que es el tapar los recipientes y el de proteger sus viviendas, en primer lugar como condición de proteger los espacios públicos. En segundo lugar, las DIRESAS han propuesto la conformación de un Comité Metropolitano, tema donde hay consenso en este momento y en lo que estamos progresando en estos días, a fin de que la población pueda tener a su disposición las cosas que puedan hacer en sus domicilios. Ello sirve al Municipio de Lima -a través de la Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia General- para desencadenar una práctica de cuidado de territorio, porque en cada manzana hay gente que está interesada, además hay grupos en los que tienen injerencia los programas del municipio y sobre los cuales se puede basar el control de este problema. En el caso específico del Dengue, es muy poco lo que se puede hacer cuando la persona ya está infectada, porque se trata de un virus, lo único que queda es esperar que no haya complicaciones. En tal sentido, se debe trabajar sobre los aspectos de promoción con un enfoque territorial para evitar que existan las condiciones para que se desarrollen el sancudo. En esa línea, hemos iniciado las coordinaciones con las DIRESAS a fin de programar en cada una de las jurisdicciones estas campañas en forma colaborativa con el Hospital de la Solidaridad, gracias."

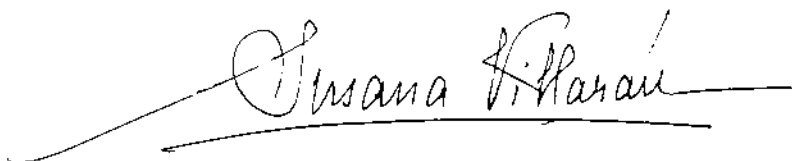
LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA agradeció la intervención de la doctora Lucy López. Asimismo, señaló que se han realizado coordinaciones con las DIRESAS con la finalidad de hacer un trabajo conjunto, a través de la Subgerencia de Sanidad. Además, informó que el señor Pedro Frank, quien coordina y dirige los Hospitales de la Solidaridad, en 24 horas va a dar la Alerta Amarilla en todos los Hospitales de la Solidaridad. Señaló que se ha recordado muy bien que existe un problema gravísimo de salud pública como la tuberculosis, toda vez que en nuestra ciudad vive el 92% de las personas afectadas con esta enfermedad en todas sus modalidades.

EL REGIDOR GUILLÉN CASTILLO precisó que cuando se refirió a la cuestión protocolar no era por la performance de la señora Alcaldesa, sino que anteriormente estas epidemias se manejaron protocolarmente sin resultados positivos. En ese sentido, consideró urgente fortalecer la Subgerencia de Sanidad, pues tiene múltiples problemas con la cantidad de personal con el que cuentan. Por ello, estando a que como Regidores no pueden intervenir en actos administrativos, exhorta a que se fortalezca a esa Subgerencia, en vista de que se va a tener un rol protagónico en el tema salud. En ese mismo sentido, invocó para que esta convocatoria sea igualmente reflexiva para los burgomaestres de los diferentes distritos, pues creo que muchos de ellos -salvo muy raras excepciones- están plenamente conscientes de que esta es una enfermedad que puede traerles mucho daño a los pobladores de sus distritos.

La Alcaldesa consultó al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados, la cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD. Siendo las 11.22 am se levanta la Sesión Ordinaria del 03 de febrero del 2011.



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**